

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
TELEFAX 2534-83-10



Acta N° 04

Acta número cero cuatro de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el día veinticinco de enero del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los señores concejales:

MIEMBROS PRESENTES:

Edwin Molina Casasola	Presidente
Ricardo Umaña Chinchilla	Propietario
Adrián Bonilla Sojo	Propietario

FUNCIONARIOS

Gerardo Piedra Castillo	Intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Jacqueline Araya Matamoros

Se comprueba el quórum, dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR  
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA  
CAPITULO III ASUNTOS VARIOS  
CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

**INCISO A):** Referente a la disposición girada mediante oficio N° 12589, de fecha 17 de Diciembre del 2010. Al respecto informa el Intendente que el pasado jueves 20 de enero 2011, se llevo a cabo reunión en la Contraloría con la Sra. Rocío Aguilar Montoya, Contralora General, y la presencia de los Intendentes de los Concejos Municipales de Distrito, algunos diputados de la asamblea legislativa, alcalde saliente y entrante de la Municipalidad de San Ramón., también asistieron dos funcionarios más de la Contraloría. A él lo acompañó la Diputada. Yolanda Acuña. La Sra. Contralora muy amablemente los atendió, después de haber expuesto la situación ante los personeros de la contraloría, Los señores diputados manifestaron su compromiso en presentar el proyecto de la reforma constitucional, para que los Concejos Municipales de Distrito puedan seguir funcionando legalmente, mediante un reforma constitucional, además se solicitó un tiempo de un año y que se apruebe el presupuesto ordinario por el año, mientras se realizan las gestiones, al acuerdo que se llegó es se redactara un documento en forma uniforme por parte de cada uno de los intendentes y se enviara a más tardar el día lunes, para que la Contraloría resuelva, en forma inmediata se procedió a redactar el mismo. El cual se transcribe a continuación en forma literalmente:

Cervantes, 20 de enero del 2011

CMDC- 01-01-11

Señora:

Licda. Rocío Aguilar Montoya

Contralora General.

Contraloría General de la República



Presente

Estimada señora:

Después de desearte éxitos en sus funciones, nos remitimos a su persona muy respetuosamente para exponerle lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**Primero:** Que la decisión de la Contraloría General de la República según oficio # 12589 con fundamento RES: 2006-10395, 2006-13381 de la Sala Constitucional respaldan al Órgano Contralor en su actuación.

**Segundo:** Que la medida adoptada por el Órgano Contralor de aprobar los presupuestos a los Concejos Municipales de Distrito hasta el primer semestre del 2011, afecta el funcionamiento de las mismas en perjuicio de la administración propia y de los administrados.

**Tercero:** Que existe la imperiosa necesidad para los Concejos Municipales de Distrito y consecuentemente para las Municipalidades mismas, reorganizarse administrativamente y financieramente para no causar efectos negativos, en la realización de las competencias que las leyes costarricenses establecen deben de cumplir los gobiernos locales en sus territorios.

**Cuarto:** Que los Concejos Municipales de Distrito, sustentan su existencia en la reforma constitucional del artículo 172, realizada en julio del 2001, en donde se estableció que en aquellos casos calificados, las municipalidades podrán crear Concejos Municipales de Distrito, adscritos a la respectiva Municipalidad.

**Quinto:** Que desde su creación los Concejos Municipales de Distrito han elaborado y ejecutado sus propios presupuestos y aprobados por ese Órgano Contralor, y además han demostrado la idoneidad requerida, con el fin de dirigir los intereses de los vecinos del distrito, para promover el desarrollo local y coordinar las relaciones entre los individuos y grupos componentes del respectivo distrito.

**Sexto:** Que estamos a menos de 14 días de cambio de autoridades Municipales, situación particular de los Concejos Municipales de Distrito donde cambia tanto la parte administrativa de los Intendentes como el Concejo Municipal de Distrito en su totalidad.

**Séptima:** Que en virtud a reunión sostenida el pasado 12 de enero del 2011, en el Cantón de San Ramón, así como reunión sostenida el día 20 de enero del 2011 con su persona en las Instalaciones de la Contraloría General en San José, se refleja el compromiso de los Señores Diputados, de diferentes Fracciones, para buscar y generar una solución real, vía Reforma al Artículo 172 de la Constitución Política, el cual requiere para su realización al menos dos periodos legislativos.

**Octavo:** Que se encuentra en gestión a través del despacho de los Diputados: Agnès Gómez Franceschi, Edgardo Araya Pineda, Yolanda Acuña, Luis Fernando Mendoza Jiménez y Rodolfo Sotomayor Aguilar; una audiencia con el Presidente de la Sala Cuarta, señor Luis Paulino Mora, para presentar solicitud de ampliación a los efectos de los votos antes mencionados.

Así las cosas, Solicitamos

1. Se nos apruebe el Presupuesto Ordinario vigente para el año 2011, en su totalidad para el periodo en mención.
2. Se deje sin efecto los alcances de la resolución: DFOE-SM-1636. Atentamente.  
Gerardo Piedra Castillo. Intendente Municipal. C.: Archivo.

Se inserta en forma literalmente el Informe de reunión de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Colorado de Abangares, 16 de enero del 2011. Transcripciones de acuerdos:

Acatando lo dispuesto por la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica le transcribo para su conocimiento el siguiente acuerdo, emitido en la sesión extraordinaria número 01-20111, capítulo tercero, artículo tercero, cuarto, quinto, sexto, octavo y noveno. Sesión celebrada en San Ramón de Alajuela. A las diez horas treinta minutos del día 12 de enero del 2011, el cual en su texto dice: SE ACUERDA: El Concejo Directivo de la Federación de Concejos municipales de Distrito de Costa Rica, acuerda de manera definitiva lo siguiente: Artículo 03:



Conformar una comisión técnica y política con los intendentes salientes y entrantes, los alcaldes de cada Municipalidad adscrita, los abogados de las federaciones, federación de Concejos municipales de distrito y la federación de municipalidades del pacífico, así como también el abogado de la unión nacional de gobiernos locales y un abogado del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, además participaran los diputados. Artículo 4: Que cada concejos municipales de distrito conteste el oficio de la contraloría general de la república en donde se aprueba parcialmente el presupuesto. De manera uniforme: En este oficio se debe solicitar una prórroga al presupuesto. Artículo 05: Solicitar una audiencia a la Contraloría General de la República en la que se solicite respuestas a la incertidumbre aprobada e Informar a la contraloría sobre el funcionamiento administrativo y legislativo que han venido a fortalecer el diario funcionar de los Concejos municipales de Distrito. Asimismo que esta comisión negocie con la contraloría para que entienda que estas figuras se puedan mantener mientras las reformas a la ley correspondiente sean aprobadas. Artículo 06: No solicitar más consultas a la contraloría ni a la sala constitucional con respecto al tema. Más bien empezar a trabajar las reformas legales necesarias y las prorrogas pertinente en la Contraloría General de la República. Artículo 07: Redactar un documento dirigido a la contraloría solicitando una prórroga al presupuesto firmado por los ocho intendentes actuales. Artículo 08: Encargarle a la comisión técnica nombrada que en el plazo más corto posible proceda a redactar la reforma al artículo 172 de la Constitución Política, si es posible para ser presentada el día primero de mayo a la asamblea legislativa. Artículo 09: Que la comisión técnica tramite la redacción de documentos y un plan de acción para poder trabajar en la resolución de esta situación. Acuerdos definitivamente aprobados. Juan Luis Matarrita Gómez. Presidente.

Después de haber escuchado el informe brindado por parte del Intendente Municipal, sobre las gestiones realizadas, manifiesta el concejal Ricardo Umaña, que le parece que se realizó una muy buena labor para aplacar esta resolución de la Contraloría, cuando hay esfuerzos se obtiene un buen resultado.

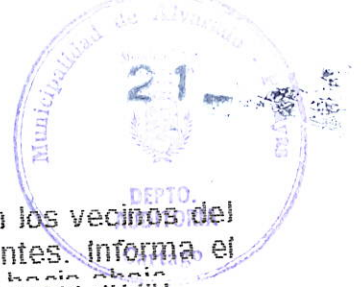
Expresa el señor Gerardo Piedra Castillo, que de su parte se ha corrido en lo que se ha podido, el apoyo de los señores diputados fue y será muy importante, esperemos que exista buena voluntad. Solicita al señor Edwin Molina, que él que va a continuar formando parte de Concejo Municipal continuar con la lucha, de su parte él va a cursar nota a los diputados Yolanda Acuña y Victor Hernández de la fracción del PAC para que nos sigan brindado el apoyo en las gestiones, de igual manera Instar a los demás diputados de las diferentes fracciones. Hay que seguir haciendo bloque de presión, solicitar también el apoyo de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago.

Edwin Molina, presidente municipal, manifiesta su satisfacción por la disponibilidad enorme de parte de la Sra. Contralora en las gestiones, existe un total acuerdo de su fracción en colaborar y seguir en la lucha.

Además informa el Intendente a los señores del Concejo, que el próximo lunes 31 de enero 2011, lo están convocando de la oficina del diputado. Edgardo Araya, a una audiencia con la Magistrado Ana Virginia Calzada a las 10 de la mañana.

**INCISO B:** Referente al oficio N° 12470 del 16 de diciembre 2010. DFOE-SD-1100. Asunto seguimiento referente a la disposición 4.1) del Informe DFOE-SM-IF-126-2009. Al respecto informa el Intendente Gerardo Piedra Castillo, que él se comunicó con el Sr. Luis Eduardo Moya del IFAM, encargado de la parte de informática, para dar seguimiento a este asunto, e inclusive él le curso la solicitud por escrito. Por lo que habrá que esperar la respuesta del caso.

**INCISO C:** Se pregunta al intendente si efectuó la consulta si hay recursos disponibles para la contratación de un asesor legal, para el caso del edificio municipal. A lo que responde el intendente que esta razón la tiene para la próxima semana.



**INCISO CH:** Referente al problema del faltante de agua que enfrentan los vecinos del Barrio Los Angeles, por las parcelas del Asentamiento Santiago Cervantes. Informa el Intendente que ya se hizo el corte de carretera, esta pendiente el trazado hacia abajo.

**INCISO D:** Sobre el caso del Puente del Barrio El Trapiche: Informa Gerardo al respecto, para el día martes anterior se esperaba la visita del Ing, Mario Loria, pero transcurrió el día y el señor no llegó, e inclusive el Ing, Saúl Flores vino y este señor no. Hasta el momento no tenemos noticias de que se haya realizado la inspección, por lo que la misma esta pendiente.

Recibió una llamada de Lilliam Gómez de la Unidad de Gestión Vial de Alvarado, para informar que hay preocupación porque la gente esta irrespetando el paso por este puente.

**INCISO E:** Se acuerda externar el voto de apoyo a la propuesta enviada por la Municipalidad de Talamanca.

**INCISO F:** En cuanto al oficio SMA -868-11-2010. Remitido por la Municipalidad de Alvarado, referente a este acuerdo manifiesta el Concejal Ricardo Umaña, que el recuerda que aquí habíamos solicitado las copias del convenio con las observaciones ya corregidas para su aprobación, pero esos convenios no los presentaron.

Indica el Intendente Municipal, que sí el se los presento al Concejo, pero no tomaron el acuerdo respectivo.

**INCISO G:** Permisos de construcción: Informa el Intendente que ya todos están listos, solamente el caso de Compañía Claro CR. Telecomunicaciones S. A, se solicito la colaboración a la Comisión de Obras de Alvarado, para el estudio del expediente para su análisis. Una vez revisado el mismo por parte del Sr, Carlos Arriola, el mismo cumple con los requisitos que requiere este tipo de permisos. APROBADO.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme.

**INCISO H):** Se acuerda cursar la invitación a las nuevas autoridades electas, como Concejales Propietarios y suplentes e intendencia y vice intendencia, para el próximo martes 1 de febrero a las 7 de la noche.

El señor Edwin Molina informa que el señor Douglas Alfaro Calvo, renunció, en su lugar se va a nombrar al señor Luis Fernando Orozco Brenes.

## CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA

### ARTICULO I:

**Asociación Vivienda Los Angeles:** Cartago 13 de enero del 2011. Señores: Consejo Municipal de Cervantes. Presente. Estimados señores: A fin de continuar con el proceso del desarrollo del proyecto de Cervantes, les solicitamos lo siguiente: 1) La renovación de la carta de disponibilidad de agua. 2) La ratificación del uso de canales abiertos para la recolección de aguas pluviales ( según reunión del Sr. Intendente Gerardo Piedra, Francisco Cavaría (constructora) y el Sr. Guillermo Amador (ingeniero Hidráulico). 4) Se solicita el expediente devuelto por la notaría del estado a fin de renovar y adjuntar documentación solicitada pro la Notaria según oficio NNE-350-2010. 5) Nota donde la Municipalidad aclare a la Notaria del Estado según el oficio NNE-350-2010 que no se tratar de una urbanización sino de un fraccionamiento simple, esto por ya existir una declaratoria de calles públicas previo a la realización del proyecto (para adjuntarlo al expediente). Así mismo se les informa lo siguiente: - Con respecto al oficio de la notaria se procedió a conseguir la documentación en el registro Nacional en donde el Instituto de Desarrollo Agrario levantó las limitaciones ya contamos con dichos documentos para adjuntarlos al expediente.

Ya se cuentan con los estudios socioeconómicos y estamos a la espera de los nuevos planos catastros para que la municipalidad proceda a la ratificación de los acuerdos y se



haga el cambio de la numeración así como se indique que dicha adjudicación se hizo de acuerdo a los estudios de las familias, para así cumplir a cabalidad con el decreto de Ley #8519, así solicitado por la notaría del estado en el oficio NNE-350-2010. (en los próximos días se les hará llegar la documentación).

Una vez complementada toda esta información se les remitirá a ustedes nuevamente para que procedan a la entrega a la notaría el expediente debidamente foliado y con la solicitud dirigida a la Procuraduría que deberá ser renovada una vez listo el expediente.

- Se les informa que en los próximos días la maquinaria estará haciendo la limpieza de los lotes.

Se adjunta copia de la carta de disponibilidad de agua. Sin más por el momento se despide. Flory Morales Camacho. Presidenta.

#### **ARTÍCULO II:**

La siguiente nota se inserta a solicitud del Intendente: El contenido del texto, es igual para los diputados: Yolanda Acuña y Víctor Hernández Cerdas, dice textualmente: "Cervantes, 14 de enero del 2011. Señora Diputada Yolanda Acuña, Víctor Hernández Cerdas. Partido Acción Ciudadana. Estimados señores: Sirva la presente para saludarla con respeto y consideración en espera de que en este nuevo año todos sus proyectos y labores sean de muchísimos éxitos.

La siguiente nota tiene como fin solicitar ante su despacho a que interponga sus buenos oficios a razón de poder brindar toda su colaboración, a esta Intendencia así como al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, con el tema relacionado al oficio número DFOE-SM-1636, emanado por la Contraloría General de la República, del cual le aporto fotocopia del mismo para su respectivo análisis. Es importante hacer de su conocimiento que el pasado día miércoles 12 de enero del año en curso se llevó a cabo una reunión en San Ramón de Alajuela, MISMA CONVOADA POR LA federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, donde se analizó el oficio en mención, además que se contó con la participación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal así como la presencia de la señora diputada Agnes Franceschi el diputado Sr. Edgardo Araya Pineda y el señor Alvaro Jiménez (Presidente de la (UNGL), además de autoridades municipales entrantes y salientes de los respectivos Concejos Municipales de Distrito.

Dentro de los temas desarrollados se clarificó la situación que dicho tema es jurídico en todo su ámbito, además de que es imprescindible el apoyo político de nuestros legisladores, razón por la cual se acordó que dada Intendencia curse formal invitación a sus diputados a sumarse en esta noble y pacífica causa, es por ello que le solicito con todo respeto su colaboración y acompañamiento en esta situación y conocedor de su alto espíritu de colaboración para con el Régimen Municipal, no cabe la duda que avanzaremos con positivismo, hacia un mejor desarrollo de nuestras comunidades. Sin más por el momento me despido de usted, con la más alta muestra de respeto y estima su atento y seguro servidor. Gerardo Piedra Castillo. Intendente Municipal. C/archivo.

SEGUNDA NOTA: Dirigida a Víctor Hernández Cerdas. Diputado. Partido Acción Ciudadana. Estimado señor: Sirva la presente para saludarlo con respeto y consideración y en espera de que todas sus labores sean siempre de muchos éxitos. La siguiente nota tiene como fin proceder a remitir ante su oficina, el Expediente del caso Información posesoria, por parte del Ministerio de Salud CEN CINA! contra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, del edificio que actualmente ambos ocupan, para el análisis o estudio que usted tenga a bien.

Agradeciéndole toda la ayuda posible y confiado de su alto espíritu de colaboración para con nuestro Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, me es grato suscribirme su más atento y seguir servidor. Gerardo Piedra Castillo. Intendente Municipal.



TERCERO: Acta de Observación. Por parte de la Fuerza Pública de Costa Rica. Dirección Tercera Región Cartago. Delegación Policial de Alvarado. Que dice textualmente: " A solicitud de parte (x) o de oficio ( ) Ubicados en la Provincia de Cartago, cantón Alvarado, distrito de Cervantes. (dirección por señas) Barrio el Trapiche del Alto. A las 12:30 horas del día 20 de enero del dos mil once, Presente (s) en el lugar, el (los) suscrito(s) oficiales de la Fuerza Pública del MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA: Dennis Rojas Jara y Dionisio Montero Varela. De conformidad con lo establecido por los artículos 133,136,284 y 334 -b del Código Procesal Penal se procede a levantar la presente Acta de Observación. A tal efecto se le solicita participar como testigo presencial del acto a: \_\_\_\_\_ CÉDULA y a solicitud de la Municipalidad de Cervantes, cédula la cual da el siguiente resultado: Presentes en el lugar Barrio el Trapiche del Alto se observa a dos funcionarios de la municipalidad de Cervantes de nombre Guido Aguilar Calderón cédula 3-248-319 y al señor Marco Tulio Ramírez Mena cédula 3-213-457, quienes se encuentran colocando cintas de prevención en el puente que da a este Barrio, el cual se encuentra en mal estado y según versión de los funcionarios municipales había sido cerrado por la Comisión Nacional de Emergencias. Se observa que las cintas de prevención se colocaron en cada uno de los extremos del puente impidiendo el paso a las personas para evitar un accidente. Es todo. Firmas del Testigo y de los miembros de la Fuerza Pública.

#### ARTICULO III.

##### Permisos de Construcción:

- 1- Edgar Ramírez Cartín, cédula 3-250-999 solicita permiso de construcción para vivienda de 42 mts, ubicada Frente a Pollos Cervanteños. La misma cuenta con planos constructivos pasados por el Colegio de Ingeniero y Arquitectos C.R.
- 2- Raúl Calderón Fernández, cédula 3-359-646, solicita permiso de construcción, sobre 45mts, ubicada del templo Católico 200mts Norte 100m Oeste y 75 Norte. La misma es de interés social.
- 3- Luis Armando Aguilar Madrigal, cédula 3-366-744, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 42mts, la misma de interés social, ubicada 2 Km Sur de la Planta Birris.
- 4- Fausto Morales García, cédula 3-247-172, solicita permiso de construcción de vivienda sobre 42 mts, la misma de interés social.
- 5- Víctor Muñoz Luna, solicita permiso para construir tapia (fachada) sobre 12 mts. Cervantes, el Bajo 200 Sur Abastecedor Karen Lilliana.

Una vez analizados los permisos de construcción, se aprueban los mismos siempre y cuando el intendente realice las inspecciones pertinentes en cada solicitud.

#### CAPITULO III ASUNTOS VARIOS

Gerardo Piedra Castillo expone lo siguiente:

Informa que esta analizando el asunto sobre el alineamiento de los planos del Proyecto. Dado de que no contamos con departamento de ingeniería, tubo que solicitar la colaboración al Ing, Saúl Flores.

Otro asunto que queda pendiente es seguir gestionando la asesoría técnica hídrica, él planteó la moción ante la federación de municipalidades de la provincia de Cartago, cuando se realizó la sesión en la Municipalidad de Jiménez. Solicita al señor Edwin Molina, que continúe metiéndole energía a este asunto, espera que el señor Manuel Roldán siga trabajando en este tema que es de vital importancia para el desarrollo de este proyecto de vivienda.

-Otro asunto que informa Gerardo Intendente Municipal, es que el le solicitó la colaboración a la Ing, Gabriela Lacayo, en el análisis de la solicitud que esta presentando



la empresa COCIQUE. Por lo que acuerda comunicar a los interesados que la solicitud se encuentra en estudio.

Además informa que esta a la espera que venga el inspector de RECOPE para hacer entrega del informe, sobre los trabajos realizados con la requisición donada por esta Institución. La Sra. Marlene Rodríguez le manifestó que este señor va a venir antes de que haga entrega él.

Hace hincapié en continuar con la tramitación de la donación de RECOPE del año 2010. El tubo que trabajar muy solo, existe el compromiso del arreglo del camino por el lado del camino Las Trojas, solicita al presidente municipal que él que va a continuar y realizar las gestiones de esta ayuda y tomar en cuenta este camino.

Edwin Molina Casasola expone: Existe un asunto que esta pendiente y es la declaración de camino público en el sector del Barrio San Isidro. Ya existe un dictamen de parte del Ingeniero de la Unidad Gestión Vial de Alvarado. Que a través de la intendencia se le solicite a los vecinos interesados un documento donde manifiesten su conformidad con las dimensiones que tiene en la actualidad el camino, para poder someterlo a consideración ante la Unidad Técnica de Gestión Vial para que se proceda a la inscripción como tal con su respectivo código ante el departamento sectorial del MOPT. Por lo tanto se acuerda en forma unánime y en firme que el intendente gestione a solicitud del Concejo Municipal, a los vecinos interesados la presentación del documento en el cual ellos manifiesten su conformidad con las medidas existentes en el camino en mención.

Manifiesta el Presidente Municipal, que prácticamente la próxima sesión es la última de esta administración irse muy agradecido con los compañeros por el compromiso de finalizar, de los que empezamos solo cinco nos mantuvimos.

Propone realizar en esta última sesión y compartir con las nuevas autoridades un refrigerio que cada uno de nosotros aportemos.

Indica el Intendente Municipal, que en cuanto al Informe de rendición de cuentas, puede programarse para el día sábado 5 de febrero 2011, en el salón comunal, e invitar a las Fuerzas Vivas, él puede coordinar con el sacerdote

#### **ARTICULO I:**

El Concejo Municipal, en forma unánime y en firme: Acuerda la aprobación del presupuesto ajustado a seis meses, como lo solicita la Contraloría General de la República en oficio N° 12589, de fecha 17 de Diciembre del 2010. En caso de que la Contraloría no conceda el tiempo solicitado de acuerdo a conversación sostenida con la Sra Contralora el pasado 20 de enero del 2011.

Se concluye la sesión a las 6:30 p.m.

*EMC*

Edwin Molina Casasola  
Presidente Municipal

*Thais Araya*

Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal